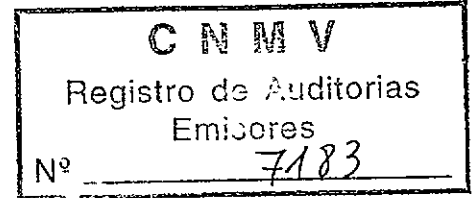




**ANDERSEN**

**Europistas, Concesionaria Española, S.A.**

Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2001  
e Informe de Gestión  
junto con el Informe de Auditoría





**ANDERSEN**

Rodríguez Arias, 15  
48008 Bilbao

## **Informe de auditoría de cuentas anuales**

A los Accionistas de  
Europistas, Concesionaria Española, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 27 de marzo de 2001, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Europistas, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN

  
Helena Redondo

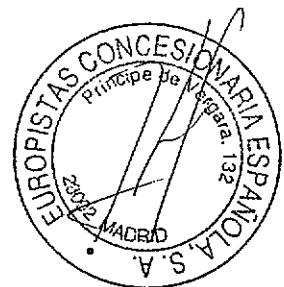
27 de marzo de 2002



---

# CUENTAS ANUALES

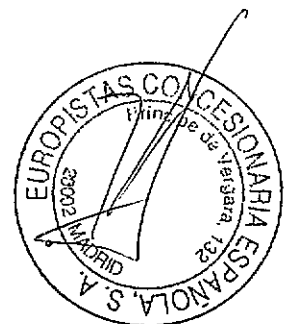
---



---

**BALANCES  
DE  
SITUACIÓN**

---



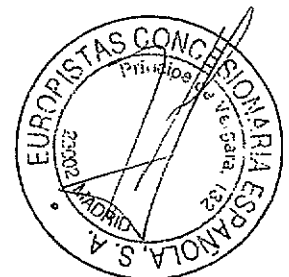


## EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000 (NOTAS 1 A 4)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.01	31.12.00	PASIVO	31.12.01	31.12.00
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 9):</b>		
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)-			Capital suscrito	235.539	334.793
Inversión en autopista	1.176.393	1.173.780	Prima de emisión	5.444	5.444
Amortización acumulada de autopista	(17.932)	(15.845)	Reserva legal	50.477	48.948
Otras inmovilizaciones materiales-			Otras reservas	6.983	5.258
Terrenos y construcciones	2.535	2.535	Beneficio del ejercicio	46.261	15.286
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.886	3.135	<b>Total fondos propios</b>	<b>344.704</b>	<b>409.729</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.705	1.685			
Otro inmovilizado	1.840	1.744	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>		
Amortizaciones	(6.060)	(5.786)	Fondo de reversión (Nota 10)	776.829	674.423
	<b>1.161.367</b>	<b>1.161.248</b>			
<b>Inmovilizaciones financieras (Nota 6)-</b>			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
Participaciones en empresas asociadas	-24.652	39.556	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	139.352	171.450
Otros créditos	107	253	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos (Nota 6)	120	3.348
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	39	39	Administraciones Públicas (Nota 13)	19.503	16.715
	<b>24.798</b>	<b>39.848</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>158.975</b>	<b>191.513</b>
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 7)-</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Deudores	887	887	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	54.714	43.975
Provisiones	(887)	(887)	Acreedores comerciales	4.288	1.568
	<b>-</b>	<b>-</b>	Otras deudas no comerciales-		
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>1.186.165</b>	<b>1.201.096</b>	Administraciones Públicas (Nota 13)	12.958	21.814
			Otras deudas (Notas 6 y 17)	2.497	3.560
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 8):</b>			Remuneraciones pendientes de pago	10	-
Gastos de formalización de deudas	20	54	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>74.467</b>	<b>70.917</b>
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	92.847	109.852			
<b>Total gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>92.867</b>	<b>109.906</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>					
Existencias	255	236			
Deudores-					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.590	3.175			
Empresas asociadas, deudores (Nota 11)	75	68			
Deudores varios (Nota 14)	13.892	12.504			
Personal	184	183			
Administraciones Públicas (Nota 13)	985	17.967			
	<b>18.726</b>	<b>33.897</b>			
Inversiones financieras temporales	11	11			
Tesorería	56.930	1.421			
Ajustes por periodificación	21	15			
<b>Total activo circulante</b>	<b>75.943</b>	<b>35.580</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.354.975</b>	<b>1.346.582</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.354.975</b>	<b>1.346.582</b>

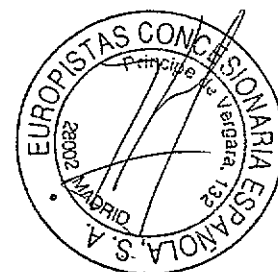
Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2001.



---

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

---





# EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

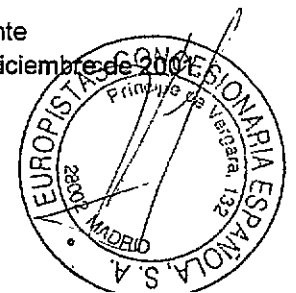
### CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000 (NOTAS 1 A 4)

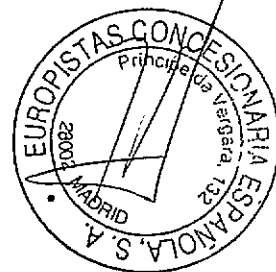
(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	HABER	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Aprovisionamientos (Nota 14)	13.552	-	Importe neto de la cifra de negocios-		
Gastos de personal (Nota 14)	17.997	17.016	Ingresos de peaje (Nota 14)	173.177	159.581
Dotaciones para amortización de inmovilizado (Nota 5).	2.616	2.543	Devolución anticipo reintegrable	-	(13.129)
Variación de las provisiones de créditos por operaciones de tráfico (Nota 14)	-	887	Canalizaciones (Nota 14)	21.388	-
Otros gastos de explotación-			Otros ingresos de explotación (Nota 11)	194.565	146.452
Servicios exteriores	6.042	6.004		5.679	5.381
Tributos	176	252			
Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	102.406	82.420			
<b>I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>57.455</b>	<b>42.711</b>			
	200.244	151.833		200.244	151.833
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 8)	29.915	25.621	Ingresos de participaciones en capital (Nota 11)	1.412	1.358
			Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 14)	1.270	527
	29.915	25.621	<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>27.233</b>	<b>23.736</b>
				29.915	25.621
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>30.222</b>	<b>18.975</b>			
Gastos extraordinarios	-	929	Beneficios por enajenación de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	35.118	-
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>35.863</b>	<b>666</b>	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (Nota 17)	745	1.595
	35.863	1.595		35.863	1.595
<b>V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>66.085</b>	<b>19.641</b>			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	19.824	4.355			
<b>VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>46.261</b>	<b>15.286</b>			

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001



# MEMORIA







## **Europistas, Concesionaria Española, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2001

### **1. Actividad de la sociedad**

Europistas, Concesionaria Española, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

La Sociedad procede de la fusión por absorción con extinción sin liquidación por parte de Europistas, C.E.S.A. de su sociedad participada en un 35,10% Eurovías, C.E.A.S.A., aprobada por las Juntas Generales de las Sociedades y elevada a pública en el ejercicio 2000. En este sentido, la Memoria que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio 2000 incluyó información detallada respecto del proceso de fusión, tal y como requieren la ley 43/1995, de 27 de diciembre, y la Norma Foral 3/96, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia.

La Sociedad tiene por objeto social la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa, así como la promoción o realización de alguna o algunas de las actividades señaladas en sus estatutos, respecto de cualesquiera otras autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos de los que en el futuro pueda ser adjudicataria.

#### **Autopista A-8 Bilbao-Behobia-**

En virtud del Decreto 542/1968, de 14 de marzo, fue otorgada a la Sociedad por la Administración del Estado la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia hasta el mes de junio del año 2003. En esta fecha deberá revertir la autopista en buenas condiciones y sin ningún tipo de contraprestación.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del País Vasco el traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de servicios en materia de carreteras, en relación con las funciones y servicios hasta el momento ejercidos por la Administración del Estado sobre la Autopista A-8 del Cantábrico (Bilbao-Behobia). Sin embargo, la Administración del Estado ha mantenido todas las obligaciones y derechos con repercusiones económicas y financieras derivadas del contrato de concesión hasta el 31 de diciembre del año 2001.

Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2000, fue publicado en los Boletines Oficiales del País Vasco, Bizkaia y Gipuzkoa el traspaso a los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa de dichas funciones y servicios sobre el tramo de la Autopista A-8 (Bilbao-Behobia), cuyo itinerario se desarrolla en su territorio. No obstante, le seguirá correspondiendo a las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma, transitoriamente, llevar la unidad de todas las relaciones formales y de control económico que se realizan a través de la Delegación del Gobierno.

#### **Autopista A-1 Burgos-Armiñón-**

En virtud del Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, la Administración del Estado otorgó a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida por Europistas, C.E.S.A., en el ejercicio 2000) la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Máizaga) de la Autopista del Norte hasta el mes de junio del año 2003.





Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, determinados términos de la concesión fueron modificados, de forma que, a partir del 8 de septiembre de 1994 el nuevo marco concesional queda como sigue:

- Los tramos II y III de la autopista, que comprendían los trayectos entre Armiñón, Urbina y Málzaga y cuya construcción había sido temporalmente suspendida por el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, son segregados definitivamente de la concesión, por lo que la inversión realizada por la Sociedad, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a un importe de 12.334 miles de euros, pasa a formar parte, a todos los efectos, de la cuenta "inversión en autopista" en explotación. En consecuencia, el recorrido sujeto a peaje queda establecido en 84 kilómetros entre Burgos Sur y Armiñón, ya que el tramo de 9 kilómetros entre Castañares y Burgos Sur (circunvalación de Burgos) es de libre circulación desde septiembre de 1986.
- Se amplía el período concesional hasta el 31 de agosto del año 2017.
- Se establece la obligación de construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros, antes del 22 de junio del año 2003, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años (Nota 17).
- Se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las de vehículos ligeros y se establece una política de descuentos para estos últimos a efectos de reducir el coste del peaje a los usuarios habituales.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales, expropiatorios y garantías estatales para la financiación y seguro de cambio.

Los Administradores de las Sociedades fusionadas presentaron el 30 de abril de 1999 los Planes Económico-Financieros de ambas concesiones a la Delegación del Gobierno en sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, los cuales presentan la proyección de resultados de la concesión en función de las expectativas previstas e incluyen las modificaciones introducidas en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, modificando las expectativas previstas en los Planes Económico-Financieros anteriores (Nota 18).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales del ejercicio 2001 que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Comparación de la información-**

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2000 fueron formuladas en millones de pesetas. No obstante, con el fin de facilitar su comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2001, las cifras del balance de situación al 31 de diciembre de 2000 y las de las cuentas de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha se han convertido a euros, habiendo empleado para ello el tipo de conversión al que se refiere el artículo 132





2 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y teniendo en cuenta el correspondiente redondeo.

En el Anexo I se presentan, a efectos informativos, los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas expresadas en millones de pesetas.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2001 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultado del ejercicio	46.261
<b>Total a repartir</b>	<b>46.261</b>
<b>Distribución:</b>	
Reservas voluntarias	676
Reservas concesionales:	
- Autopista A-1 Burgos-Armiñón	3.188
Dividendos	42.397
<b>Total</b>	<b>46.261</b>

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado al sector de sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, han sido las siguientes:

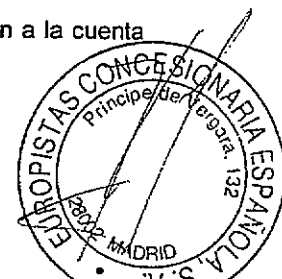
#### **a) Inmovilizaciones materiales-**

- Inversión en autopista:

La inversión en autopista corresponde tanto a las que están en explotación como a la que se hallaba en construcción (tramo Armiñón-Málzaga) e incluye los estudios técnicos y económicos, proyectos, expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres, construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra, gastos financieros devengados durante el periodo de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión en la autopista y todos los costes necesarios para la construcción devengados antes de la puesta en condiciones de explotación.

La inversión en autopista incluye las revalorizaciones y actualizaciones efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales, siendo las amparadas en la Norma Foral 6/1996, de 7 de junio, y el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, para las concesiones de las autopistas A-8 (Bilbao-Behobia) y A-1 (Burgos-Armiñón), respectivamente, las últimas a las que se ha acogido la Sociedad. El valor neto de las actualizaciones afecta a los activos revertibles forma parte de la inversión total a tener en cuenta a los efectos de la dotación anual al fondo de reversión según se indica en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación de la autopista se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurrin.





La Sociedad aplica a los activos amortizables los coeficientes de amortización que se indican a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	100
Señalización y Firmes	10-18
Maquinaria de peaje	10-18
Instalaciones	14-25
Otro inmovilizado	30-40

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización de los activos amortizables, se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de dichos activos.

• **Otras inmovilizaciones materiales:**

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se hallan valorados a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

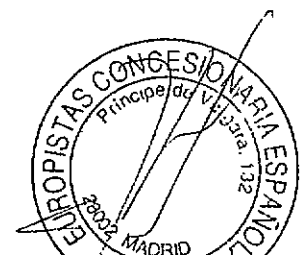
Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada para los mismos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 13
Otro inmovilizado	5 - 7

**b) Inmovilizaciones financieras-**

Las participaciones en el capital de empresas asociadas se registran al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Los préstamos a largo plazo al personal, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan.





**c) Gastos a distribuir en varios ejercicios-**

*Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas-*

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 se recoge el exceso de los intereses devengados derivados de la financiación de la inversión en autopistas que se encuentra en explotación, sobre los efectivamente imputables a resultados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Valoración descrita en la adaptación al Plan General Contable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje (Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998), dado que los Administradores de la Sociedad consideran que existe evidencia razonable de que dichos gastos van a ser recuperados en las tarifas de ejercicios futuros (Nota 8).

En la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria con objeto de reflejar en el balance de situación los "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas" de conformidad con lo establecido en las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden (Notas 4.d y 13).

De esta forma, para cada una de las concesiones, los gastos financieros a imputar en cada ejercicio serán el resultado de aplicar al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de peaje previstos sobre el total de los mismos durante el periodo concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la Sociedad para cada una de las concesiones (Nota 18). Si los ingresos de peaje reales de un ejercicio son mayores a los previstos, la mencionada proporción será en base a los ingresos reales.

Para cada ejercicio la diferencia positiva entre el total de gastos financieros previstos en el Plan Económico-Financiero y los imputados según se ha mencionado en el párrafo anterior figurarán como gastos a distribuir en varios ejercicios. Si los gastos financieros reales difieren de los previstos en un ejercicio, la diferencia se llevará como mayor o menor importe del gasto financiero del ejercicio.

*Gastos de formalización de deudas-*

Los gastos de formalización de deudas se valoran por el coste incurrido en la formalización y renovación de préstamos y se amortizan linealmente en función del vencimiento de los correspondientes préstamos.

**d) Fondo de reversión-**

La Sociedad debe efectuar anualmente una dotación al fondo de reversión de cada una de las concesiones con el objeto de reconstituir el valor neto contable de los activos revertibles a la finalización de la concesión más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en el contrato de concesión (Nota 10).

En virtud de la Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, la dotación anual al fondo de reversión se realizará para cada una de las concesiones de forma uniforme y sistemática de acuerdo con los ingresos previstos en la misma forma indicada en la Nota 4.c para los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

Asimismo, en la referida Orden Ministerial se incluía una disposición transitoria y un régimen transitorio anual con objeto de reflejar en el pasivo del balance de situación el fondo de reversión de conformidad a las normas contenidas en la adaptación aprobada en la citada Orden.

De la aplicación de dicha disposición transitoria tanto para el cálculo del Fondo de Reversión como para el cálculo de los Gastos financieros de financiación de autopistas (Nota 4.c), al 1 de enero de 1999, resultó un defecto en el fondo de reversión de la Autopista A-8 (Bilbao-Behobia), por importe de





85.299 miles de euros, que se dotará con cargo a reservas disponibles, o en su defecto, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en un periodo de 5 años, distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio	Miles de Euros
	Dotación del defecto en el Fondo de Reversión
1999 (Nota 10)	7.513
2000 (Nota 10)	13.523
2001 (Nota 10)	19.533
2002	25.543
2003	19.187
	<b>85.299</b>

**e) Deudas-**

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento hasta doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

**f) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**g) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

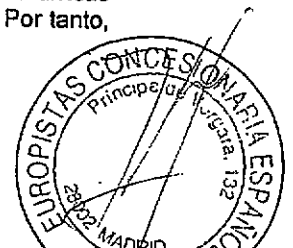
No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

**h) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a sus empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto no incluye provisión alguna por estos conceptos, dado que los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

**i) Transacciones en moneda extranjera-**

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-1 (Burgos-Armión), tanto los reembolsos de los principales como los pagos de intereses de los préstamos en moneda extranjera obtenidos para financiar la construcción de la mencionada autopista, se efectúan mediante divisas obtenidas del Estado a los mismos tipos de cambio en que se obtuvieron los préstamos. Por tanto,





tanto las transacciones como los saldos a pagar de los préstamos en moneda extranjera, se valoran a los tipos de cambio originales (Nota 12).

**j) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente-**

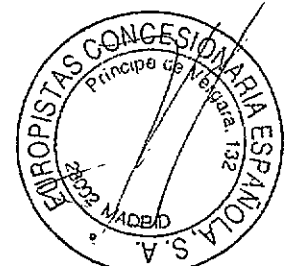
Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

**5. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversión en autopista" y su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.00	Adiciones (Dotaciones) (Nota 20)	Saldo al 31.12.01
<b>INVERSIÓN EN AUTOPISTA:</b>			
- Autopista Bilbao-Behobia (A-8)			
Inversión-			
Estudios y proyectos	28.786	-	28.786
Expropiaciones y reposición de servicios	92.193	159	92.352
Construcción	650.547	1.024	651.571
Control de obras	6.446	-	6.446
Inmovilizado de explotación	15.582	114	15.696
Gastos financieros	28.127	-	28.127
Gastos de administración	20.559	-	20.559
Amortización acumulada	(13.301)	(1.672)	(14.973)
	<b>828.939</b>	<b>(375)</b>	<b>828.564</b>
- Autopista Burgos-Armiñón (A-1)			
Inversión-			
Estudios y proyectos	15.350	167	15.517
Expropiaciones y reposición de servicios	13.814	379	14.193
Construcción	229.185	699	229.884
Control de obras	4.282	-	4.282
Inmovilizado de explotación	5.448	71	5.519
Gastos financieros	42.845	-	42.845
Gastos de administración	8.371	-	8.371
Revalorización por resultados negativos (Orden 18.05.76)	13.309	-	13.309
Fondo de reversión	(1.064)	-	(1.064)
Amortización acumulada	(2.544)	(415)	(2.959)
	<b>328.996</b>	<b>901</b>	<b>329.897</b>
	<b>1.157.935</b>		<b>1.158.461</b>

Asimismo, el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del epígrafe "Otras inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



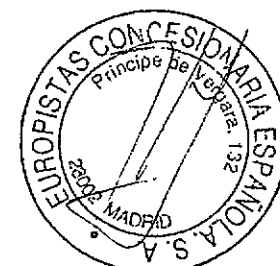


	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.00	Adiciones o Dotaciones (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	Saldo al 31.12. 01
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.135	-	(249)	2.886
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.685	20	-	1.705
Otro inmovilizado	1.744	118	(22)	1.840
<b>Total coste</b>	<b>9.099</b>	<b>138</b>	<b>(271)</b>	<b>8.966</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos y construcciones	(705)	(77)	-	(782)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.220)	(272)	244	(2.248)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.506)	(73)	-	(1.579)
Otro inmovilizado	(1.355)	(107)	11	(1.451)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(5.786)</b>	<b>(529)</b>	<b>255</b>	<b>(6.060)</b>
<b>Neto</b>	<b>3.313</b>			<b>2.906</b>

Tal y como se indica en la Nota 4.a, la Sociedad actualizó su inmovilizado al amparo de diversas disposiciones legales. El detalle de las mismas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	A-8 Actualización Norma Foral 6/1996	A-1 Actualización Real Decreto-Ley 7/1996
<b>INVERSIÓN EN AUTOPISTA:</b>		
Inversión-		
Estudios y proyectos	4.798	4.781
Expropiaciones y reposición servicios	15.404	3.484
Construcción	106.111	55.879
Control de obras	1.074	1.108
Inmovilizado de explotación	1.791	775
Gastos financieros	4.688	11.948
Gastos de administración	3.426	1.802
Revalorización por resultados		
Negativos	-	(10.595)
Amortización acumulada	(715)	-
Fondo de reversión	-	(1.064)
	136.577	68.118
<b>OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		
	-	140
	136.577	68.258

La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Norma Foral 6/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2001, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 105.874 miles de euros, asciende a 30.703 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2001 de 255 y 20.486 miles de euros, respectiva y aproximadamente.







La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Real Decreto Ley 7/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2001, una vez considerado el fondo de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 11.099 miles de euros, asciende a 57.159 miles de euros, aproximadamente, habiendo sido su efecto sobre la amortización y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2001 de 72 y 2.620 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## 6. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido en el capítulo "Inmovilizado financiero" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	31.12.00	Adiciones (Nota 20)	Trasposos (Nota 20)	Retiros (Nota 20)	31.12.01
Participaciones en empresas asociadas-					
- Autopista Madrid-Sur, C.E.S.A.	-	15.682	(15.682)	-	-
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	-	2.500	3.921	-	6.421
- Ausol	35.541	-	-	(21.325)	14.216
- Túneles de Artxanda	4.015	-	-	-	4.015
	39.556	18.182	(11.761)	(21.325)	24.652
Créditos a largo plazo al personal	253	-	(146)	-	107
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	39	-	-	-	39
	39.848	18.182	(11.907)	(21.325)	24.798

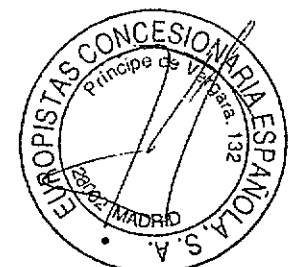
Con fecha 27 de febrero de 2001, se constituyó la sociedad Autopista Madrid-Sur, C.E.S.A., suscribiéndose por parte de la Sociedad el 25% de su capital social, por importe de 15.682 miles de euros, y desembolsando un 25%.

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2001, se constituye la sociedad Inversora de Autopistas del Sur, S.L., suscribiendo Europistas, C.E.S.A., 3.920.510 participaciones sociales de valor nominal 1 euro cada una, equivalente al 25% del capital social de la nueva sociedad. Dicha suscripción fue desembolsada en su totalidad mediante aportación no dineraria de las acciones que Europistas, C.E.S.A., poseía de Autopistas Madrid-Sur, C.E.S.A., las cuales se encontraban desembolsadas en un 25%.

Con fecha 30 de octubre de 2001, Inversora de Autopistas del Sur, S.L. amplió su capital social en 10 millones de euros, siendo suscrita y desembolsada por la Sociedad en su porcentaje de participación.

Por otro lado, con fecha 28 de diciembre de 2001, la Sociedad ha enajenado el 15% del capital social de Autopistas del Sol, C.E.S.A., a su principal accionista, Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., por un importe de 55.326 miles de euros soportado por una valoración de un tercero independiente. Los desembolsos pendientes sobre las acciones vendidas ascendían a 1.117 miles de euros. Dicha operación ha supuesto un beneficio para la Sociedad que ha ascendido a 35.118 miles de euros, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Beneficios por enajenación de inmovilizaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 13 y 20).

La información más relevante de las empresas asociadas es como sigue:





	Actividad	Domicilio Social	% Participación	Miles de Euros					
				Coste	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Desembolsos Pendientes sobre Acciones no Exigidos	Desembolsos Pendientes sobre Acciones Exigidos
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol)	Concesionaria de la Autopista de la Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona y Estepona-Guadiaro	Madrid	10%	14.216	142.163	10.536	10.064	1.196	6.252
Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. (Túneles de Artxanda)	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	Bilbao	20%	4.015	20.073	-	-	-	2.409
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	25%	6.421	25.682	-	-	-	-

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2001. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

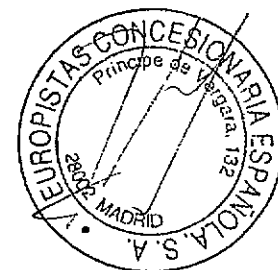
Durante el ejercicio 2001, el Consejo de Administración de Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. ha exigido dos desembolsos por un total del 25% del capital suscrito, correspondiendo a la Sociedad un importe de 1.004 miles de euros (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad tiene pendiente de desembolso un importe de 1.227 miles de euros de sus participaciones en Ausol y Túneles de Artxanda de los cuales 1.107 miles de euros están exigidos y clasificados en el epígrafe "Otras deudas" del pasivo del balance de situación adjunto.

#### 7. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo-

Con fecha 1 de abril de 2000, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 429/2000, de 31 de marzo, la prorroga de las tarifas y peajes vigentes en las autopistas que son titularidad de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra la Autopista A-1 Burgos-Armiñón. En virtud de dicho Real Decreto, se prorrogaron las tarifas que se venían aplicando hasta que se aprobó en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, el nuevo procedimiento de revisión de tarifas y peajes (vigente desde 1 de enero de 2001) en sustitución del previsto en el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, en el que se establecían revisiones anuales de tarifas equivalentes a un 95% del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Los Administradores de la Sociedad, considerando su derecho a revisar las tarifas de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón en el mes de marzo de 2000, en virtud de la Ley 8/1972, de 10 de mayo y el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, presentaron el correspondiente recurso reclamando a la Administración del Estado la compensación por la pérdida de ingresos que les supuso la congelación de las tarifas desde el 1 de abril de 2000. En este sentido, la Sociedad registró en el ejercicio 2000, por importe de 887 miles de euros, la compensación reclamada a la Administración del estado en el epígrafe "Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo". Asimismo, los Administradores de la Sociedad, y siguiendo un criterio de prudencia, provisionaron en dicho ejercicio la totalidad de esta cuenta a cobrar a la espera de que el mencionado recurso sea resuelto judicialmente.





## 8. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2001 en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.00	Adiciones (Nota 20)	Imputación a Resultados (Notas 13 y 20)	Saldo al 31.12.01
Gastos de formalización de deudas	54		(34)	20
Gastos financieros diferidos de Financiación de autopistas (Notas 4.c y 13)-				
- Autopista A-8 (Bilbao-Behobia)	54.685	-	(21.581)	33.104
- Autopista A-1 (Burgos-Armiñón)	55.167	4.576	-	59.743
	109.906	4.576	(21.615)	92.867

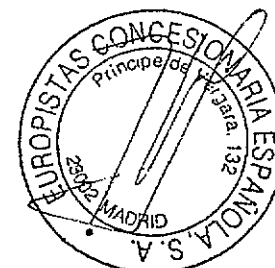
Los gastos financieros derivados de la financiación de la inversión en autopista previstos para el ejercicio 2001 en el Plan Económico-Financiero de la Autopista A-8 Bilbao-Behobia ascienden a 1.337 miles de euros (el importe real ha ascendido a 2.466 miles de euros), siendo los gastos financieros imputables a resultados 22.368 miles de euros. Siguiendo la norma de valoración indicada en la Nota 4.c, al ser los ingresos reales de peaje superiores en 3.024 miles de euros a los previstos para el ejercicio, los gastos financieros realmente imputados a resultados han ascendido a 22.918 miles de euros, por lo cual la aplicación definitiva de los Gastos financieros diferidos ha ascendido a 21.581 miles de euros.

Asimismo, los gastos financieros derivados de la financiación de la inversión en autopista previstos para el ejercicio 2001 en el Plan Económico-Financiero de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón ascienden a 10.102 miles de euros (el importe real ha ascendido a 8.476 miles de euros), siendo los gastos financieros imputables a resultados y los gastos financieros incorporables al activo 5.010 y 5.092 miles de euros, respectivamente. Siguiendo la norma de valoración indicada en la Nota 4.c, al ser los ingresos reales de peaje superiores en 4.413 miles de euros a los previstos para el ejercicio, los gastos financieros realmente imputados a resultados y los gastos financieros realmente incorporados al activo han ascendido a 5.526 y 4.576 miles de euros, respectivamente.

En base a los Planes Económico-Financieros presentados por la Sociedad a la Delegación del Gobierno, los Administradores de la Sociedad estiman que se obtendrán ingresos futuros suficientes para recuperar los gastos financieros activados para cada una de las concesiones (Nota 18).

## 9. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:





	Miles de Euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva Indisponible	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2000	334.793	5.444	48.948	278	455	4.525	15.286
Distribución de resultados del ejercicio 2000:							
A reservas	-	-	1.529	-	-	1.985	(3.514)
A dividendos (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	(11.772)
Dividendos con cargo a reservas	-	-	-	-	(260)	-	-
Reducciones de capital (Nota 20)	(99.254)	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio según cuenta adjunta	-	-	-	-	-	-	46.261
Saldo al 31 de diciembre de 2001	235.539	5.444	50.477	278	195	6.510	46.261

#### Capital Social-

Al 31 de diciembre de 2000 el capital social estaba formado por 117.769.339 acciones ordinarias nominativas de 2,842787 euros de valor nominal cada una.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 21 de mayo de 2001, aprobó sendas reducciones del capital social por importes de 48.613 y 50.641 miles de euros, aproximadamente, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,412787 y 0,43 euros, respectivamente, y devolución de aportaciones a los accionistas en esa misma cantidad por acción. La devolución de las aportaciones se realizó con fecha 20 de julio de 2001 y 19 de octubre de 2001, respectivamente.

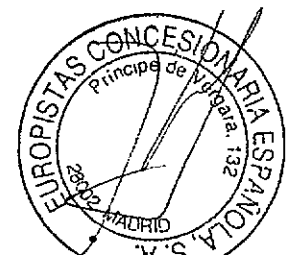
Como consecuencia de dichas operaciones, el capital social de la Sociedad está representado por 117.769.339 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos proporcionales, siendo los accionistas los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transportes, S.A.	32,49%
Bilbao Bizkaia Kutxa	15,00%
C.K. Corporación Kutxa (**)	10,46%
Guipuzkoako Donostia Kutxa	5,93%
Kartera 1 (*)	5,35%
Otros con participación inferior al 10%	30,77%
	100,00%

(\*) Sociedad íntegramente participada por Bilbao Bizkaia Kutxa.

(\*\*) Sociedad íntegramente participada por Gipuzkoako Donostia Kutxa.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.





De acuerdo con los términos de ambas concesiones, el capital social no podrá ser inferior a la suma del 10% de la inversión realizada en la Autopista A-8 Bilbao-Beñobía y el 15% de la inversión realizada en la Autopista A-1 Burgos-Armiñón. A estos efectos no forman parte de la inversión total la circunvalación de Burgos de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre (Nota 1), y cuyo importe asciende a 43.618 miles de euros.

#### Reserva legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Prima de emisión-

En virtud de la operación de fusión realizada en el año 2000 (Nota 1) se consideró un importe de 5.352 miles de euros, como prima de emisión resultante de la diferencia entre el valor neto contable del patrimonio de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida) recibido por Europistas, Concesionaria Española, S.A. y el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Europistas, C.E.S.A., una vez restituidas las reservas legal y concesional que poseía la Sociedad absorbida.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

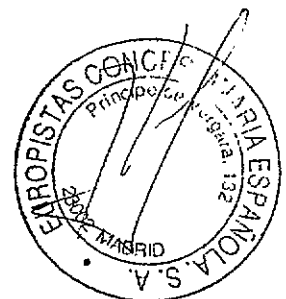
#### Reservas concesionales-

De acuerdo con las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-8 Bilbao-Beñobía, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas la siguiente fracción del mismo:

- el 1,5% del exceso, si dicho beneficio no rebasa el 15% del mencionado capital nominal
- el 50% del exceso sobre el 15% de dicho capital nominal hasta la constitución de un fondo de reserva igual al doble del capital social asignado a dicha concesión, cesando en dicho momento la obligación de dotar estas reservas obligatorias.

Asimismo, en virtud de las estipulaciones de la concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas el 50% del exceso sobre dicho porcentaje.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y sólo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.





### Reserva indisponible-

La Sociedad se acogió a la Actualización Norma Foral 3/1991, la cual fue inspeccionada y aprobada por la Inspección Foral de Tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia el 1 de febrero de 1993. El importe neto de la mencionada actualización se destinó durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995 a incrementar capital y a dotar la reserva legal por unos importes totales de 220.331 y 44.066 miles de euros, respectivamente, destinándose el importe restante por 278 miles de euros a dotar una reserva indisponible.

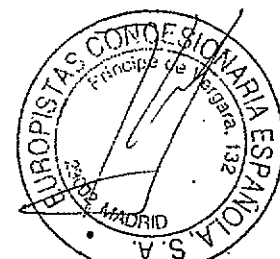
### 10. Fondo de Reversión

Tal y como se indica en la Nota 4.d, el fondo de reversión tiene por objeto reconstituir, por cada una de las concesiones, el valor neto contable de los activos revertibles al término de cada una de las concesiones más el importe de los gastos que se estima se van a realizar para entregar estos activos en las condiciones de uso establecidas en los contratos de concesión. Según los Planes Económico-Financieros elaborados por la Sociedad (Nota 18) el fondo de reversión que ha de estar constituido en la mencionada fecha, se estima que ascenderá a 825.424 y 349.200 miles de euros para la Autopista A-8 Bilbao-Behobia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, respectivamente.

El movimiento habido en el ejercicio 2001 en el capítulo "Fondos de reversión" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.00	Dotaciones (Nota 20)	31.12.01
Fondo de reversión.			
- Autopista A-8 Bilbao-Behobia	584.521	90.951	675.472
- Autopista A-1 Burgos-Armiñón	89.902	11.455	101.357
	674.423	102.406	776.829

Las dotaciones realizadas al fondo de reversión en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2001 para cada una de las concesiones han sido las siguientes:





Ejercicio	Miles de Euros	
	Autopista A-8 Bilbao- Behobia	Autopista A-1 Burgos- Armiñón
Anteriores a 1991	45.505	-
Actualización Norma Foral 3/1991	62.812	-
1992	12.013	1.840
1993	15.106	5.998
1994	19.234	5.584
1995	22.344	7.478
1996	29.665	9.500
Actualización Norma Foral 6/1996	27.144	-
1997	66.168	9.521
1998	69.846	11.945
1999- Disposición transitoria Orden Ministerial 10.12.98	87.551	18.093
1999-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	7.513	-
1999	47.777	9.366
2000-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	13.523	-
2000	58.320	10.577
2001-Régimen Transitorio (Nota 4.d)	19.533	-
2001	71.418	11.455
	<b>675.472</b>	<b>101.357</b>

#### 11. Sociedades asociadas

El saldo que al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad mantenía a cobrar con sociedades asociadas, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio 2001, se describen a continuación:

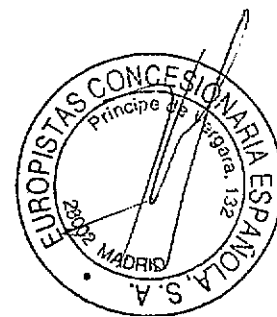
	Miles de Euros		
	Saldo Deudor	Transacciones	
		Otros Ingresos de Explotación	Dividendos
Autopista del Sol, C.E.S.A.	28	54	1.412
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	47	489	-
	<b>75</b>	<b>543</b>	<b>1.412</b>

Autopista del Sol, C.E.S.A., tras acuerdo de su Junta General de Accionistas, ha acordado en el ejercicio 2001 el reparto de un dividendo de 5.650 miles de euros con cargo a los beneficios del ejercicio 2000, correspondiendo a la Sociedad un importe de 1.412 miles de euros (Nota 13).

Los saldos y transacciones se corresponden con diversas prestaciones de servicios realizadas por la Sociedad.

#### 12. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:





	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Cuentas de crédito	16.703	-
Préstamos interiores	-	100.000
Préstamos exteriores	31.063	37.911
Comisiones de garantía de cambio	1.310	1.441
Intereses devengados y no vencidos	5.372	-
Otras comisiones	266	-
	<b>54.714</b>	<b>139.352</b>

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2001 es como sigue:

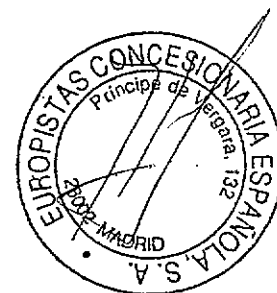
Entidad	Año de Formalización	Moneda	Tipo de Interés Anual	Miles de Euros	
				Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Préstamos exteriores-</b> Operaciones con aval del Estado: Credit Suisse	1993	Francos suizos	6,50%	-	37.911
Operaciones sin aval del Estado: BBVA/The Bank of Tokio, Ltd. (****)	1996	Euros (*)	0,175% (**)	9.772	-
Gipuzkoa Donostia Kutxa (****)	1997	Euros (*)	0,20% (**)	21.291	-
<b>Préstamos interiores-</b> Bilbao Bizkaia Kutxa (****)	2000	Euros	0,475% (***)	-	100.000
				<b>31.063</b>	<b>137.911</b>

- (\*) Inicialmente formalizados en Ecus.  
 (\*\*) Puntos porcentuales sobre el LIBOR a 1, 3 ó 6 meses.  
 (\*\*\*) Puntos porcentuales sobre EURIBOR a 1, 3 ó 6 meses.  
 (\*\*\*\*) Préstamos sindicados. La entidad que figura es la que actúa como agente.

Los vencimientos a largo plazo de estos préstamos y de sus correspondientes comisiones de garantía de cambio son como sigue:

	Miles de Euros	
	Principal	Comisiones de Garantía de Cambio
2003	87.911	1.441
2004	-	-
2005	-	-
2006	50.000	-
	<b>137.911</b>	<b>1.441</b>

De acuerdo con las estipulaciones del contrato de concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, la financiación con cargo al ahorro nacional interior deberá ser como máximo el 45% del total de recursos ajenos, mientras que la financiación procedente del ahorro exterior supondrá, al menos, el 40% del total de recursos inmovilizados en cada momento.







Tal y como se indica en la Nota 4.i, el Estado tiene la obligación de facilitar las divisas necesarias para el pago de los principales e intereses de los préstamos en moneda extranjera al mismo tipo de cambio de la fecha de la disposición de los fondos. Como contraprestación, la Sociedad debe satisfacer al Estado una comisión anual equivalente al 0,4% del importe de las obligaciones a que se refiere esta garantía, calculada al tipo de cambio al que el Estado garantice la operación.

El detalle de las cuentas de crédito al 31 de diciembre de 2001 es como sigue:

Entidad	Año de Formalización	Moneda	Tipo de Interés Anual	Miles de Euros	
				Límite	Dispuesto
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	2001	Euros	Euribor+0,35%	6.010	4.020
Caja Círculo Católico de Burgos	2001	Euros	Euribor+0,35%	6.010	3.778
Bilbao Bizkaia Kutxa	2000	Euros	Euribor+0,35%	15.025	4.419
Gipuzkoa Donostia Kutxa	2000	Euros	Euribor+0,35%	15.025	4.486
				<b>42.070</b>	<b>16.703</b>

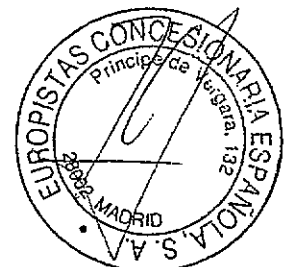
La política de la Sociedad es contratar líneas de crédito a corto plazo que vienen siendo renovadas a su vencimiento. En consecuencia, los Administradores estiman que se podrá atender normalmente los vencimientos de dichas operaciones.

### 13. Situación fiscal

La composición de los saldos de las cuentas de "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2001, es como sigue:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>ACTIVO:</b>		
H.P. Deudora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000	975	-
H.P. Deudora por diversos conceptos	10	-
	<b>985</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO:</b>		
H.P. Acreedora por IVA	1.056	-
H.P. Acreedora por IRPF	357	-
H.P. Acreedora por Impuesto sobre Beneficios	3.636	-
Impuesto sobre Beneficios Diferidos	7.545	19.503
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	364	-
	<b>12.958</b>	<b>19.503</b>

La Sociedad está sujeta a la normativa foral vizcaína de Impuesto sobre Sociedades. La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:





	Miles de Euros	
	Aumento/ Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos		66.085
Diferencias temporales:		
- con origen en ejercicios anteriores	21.581	21.581
- con origen en el ejercicio	(32.029)	(32.029)
Base Imponible previa		55.637
Compensación Bases Imponibles Negativas		(38.353)
Base Imponible		17.284

El abono a reservas por el defecto existente al 1 de enero de 1999 por el concepto de gastos financieros diferidos de financiación de autopista por importe de 105.644 miles de euros realizado en el ejercicio 1999 no fue considerado por la Sociedad como un ingreso fiscalmente computable, por lo que la imputación a resultados de dichos gastos financieros diferidos (por importes de 21.581 en el ejercicio 2001 (Nota 8) y 32.866 miles de euros en ejercicios anteriores), tampoco se ha considerado fiscalmente deducible. En consecuencia, la Sociedad tiene registrado el impuesto diferido correspondiente por la parte pendiente de imputación a resultados hasta el final del período concesional por importe de 7.545 miles de euros a corto plazo y de 9.094 miles de euros a largo plazo.

La Sociedad se ha acogido al beneficio fiscal del diferimiento por reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión de su participación del 15% en el capital social de Autopista del Sol, C.E.S.A., por importe de 32.029 miles de euros, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades (Nota 6).

Según indica la normativa, no se integrarán en la base imponible del impuesto las rentas obtenidas en la transmisión onerosa de, entre otros, determinados elementos patrimoniales del inmovilizado, siempre que el importe de dichas transmisiones se reinvierta asimismo en cualquiera de dichos elementos patrimoniales dentro del plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de la entrega y los tres años posteriores.

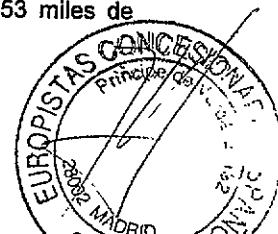
El compromiso de reinversión asumido asciende a 50.459 miles de euros, habiendo realizado inversiones en elementos de inmovilizado en el año anterior a la fecha de transmisión por importe de 8.740 miles de euros.

El importe de las citadas rentas se integrará por partes iguales a las bases imponibles de los períodos impositivos concluidos en los siete años siguientes a aquéllos en que venza el plazo de reinversión, habiendo constituido la Sociedad el oportuno impuesto diferido a largo plazo por importe de 10.409 miles de euros, y no habiendo sido incorporado importe alguno a la base imponible del ejercicio 2001.

Adicionalmente, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2001 se han tenido en cuenta los incentivos fiscales relativos a la doble imposición, a los que se ha acogido la Sociedad por importe de 1.463 miles de euros, de los cuales 459 miles de euros corresponden a dividendos recibidos en el ejercicio, (Nota 11) y 1.004 miles de euros a los beneficios no distribuidos de Autopista del Sol, C.E.S.A., y generados durante el período de tenencia de la participación enajenada por parte de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado deducciones derivadas de incentivos fiscales previstos en la normativa vigente por importe de 518 miles de euros correspondientes a las deducciones por adquisición de valores de renta variable realizadas desde el ejercicio 1999 por importe de 191 miles de euros, de los cuáles 82 miles de euros han sido generados en el presente ejercicio (Nota 6), y 327 miles de euros en concepto de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos generados en el ejercicio 1996. Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar por estos conceptos.

Adicionalmente, la Sociedad ha compensado durante el presente ejercicio Bases Imponibles Negativas registradas en el balance de situación procedentes del ejercicio 1999 por importe de 38.353 miles de euros, no existiendo remanente a aplicar en ejercicios futuros por este concepto.





La Sociedad ha procedido a registrar con cargo al epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 327 miles de euros, en concepto de la diferencia entre la estimación de la liquidación del impuesto de sociedades registrada en el ejercicio 2000 y la efectivamente presentada.

Los vencimientos a largo plazo, del Impuesto sobre Beneficios Diferido, son como sigue:

Años	Miles de Euros
	Impuesto sobre Beneficios Diferido
2003	3.214
2004	-
2005	1.487
2006	1.487
2007 y siguientes	13.315
<b>Total</b>	<b>19.503</b>

Dichos vencimientos están calculados en base a la imputación a resultados de los gastos financieros diferidos de financiación de autopista previstos en los planes económico financieros de la Sociedad (Nota 18), y de los períodos en que se integrarán en la base imponible los beneficios extraordinarios por la enajenación del inmovilizado financiero mencionados anteriormente.

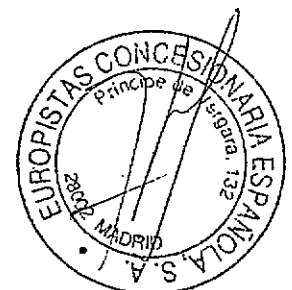
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los tres últimos ejercicios, salvo por los impuestos aplicables a la sociedad absorbida en el ejercicio 2000 Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., cuyo período de prescripción es de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

#### 14. Ingresos y gastos

##### **Importe neto de la cifra de negocios-**

En el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos por peaje, los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros
<b>Autopista A-8 Bilbao-Behobia-</b>	
- Ingresos por peaje	117.977
- Compensación por reducción de tarifas	8.033
- Canalizaciones de fibra óptica	13.569
<b>Autopista A-1 Burgos-Armiñón-</b>	
- Ingresos por peaje	44.160
- Compensación por reducción de tarifas	3.007
- Canalizaciones de fibra óptica	7.819
	<b>194.565</b>





En virtud del Real Decreto 169/2000, de 4 de febrero, se aprobó una reducción lineal del 7% de las tarifas vigentes en la Autopista A-8 Bilbao-Behebia. Asimismo, y en virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista A-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de los vehículos ligeros y autobuses, que dejó inalteradas el Real Decreto 1808/1994, no realizando ninguna rebaja en las correspondientes a los camiones, toda vez que desde la aplicación de dicho Real Decreto se encuentran entre las más bajas de todo el país, y aplicando el importe correspondiente a la rebaja de este tipo de vehículos, a efectuar un descuento adicional a los usuarios de vehículos ligeros habituales de esta autopista.

Las mencionadas rebajas de tarifas en ambas autopistas, comenzaron a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La Administración del Estado, una vez finalizado cada ejercicio, compensará a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos de peaje que les suponga esta rebaja de tarifas incrementada con los intereses devengados desde el 1 de julio del año considerado hasta la fecha de pago, calculados al tipo de interés legal del dinero. En el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto se ha registrado la cuenta a cobrar al Ministerio de Fomento, calculado en base a los mencionados Reales Decretos por importe de 8.670 y 3.317 miles de euros, para la Autopista A-8 Bilbao-Behebia y la Autopista A-1 Burgos-Armiñón, respectivamente.

Con fechas 13 de junio y 15 de diciembre de 2000, la Dirección General de Carreteras y la Consejería de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco aprobaron para la Autopista A-1 y A-8, respectivamente, los proyectos de la Sociedad para la instalación de fibra óptica en las mencionadas autopistas. En este sentido, durante el ejercicio 2001 la Sociedad ha realizado las obras para la canalización a lo largo de las autopistas A-1 y A-8 de cables de fibra óptica, que ha enajenado durante el ejercicio a diversos operadores de cable. El coste total de las obras de canalización, así como los ingresos procedentes de las ventas de los cables, se han registrado en los epígrafes "Aprovisionamientos" e "Importe neto de la cifra de negocios - Canalizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001 adjunta por importes de 13.552 y 21.388 miles de euros, respectivamente.

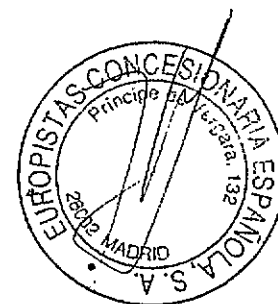
#### Gastos de personal-

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	13.776
Seguridad Social a cargo de la Empresa	4.221
<b>Total</b>	<b>17.997</b>

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Departamentos técnicos y de Administración	66
Explotación	365
<b>Total empleados</b>	<b>432</b>





### **15. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2001 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado un importe total de 827 miles de euros en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como en concepto de sueldos devengados por los consejeros ejecutivos.

No se han concedido en el ejercicio, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o de cualquier otro tipo con respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración.

### **16. Medio ambiente**

La Sociedad cuenta en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

El valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 de los mencionados elementos del inmovilizado material, así como el importe de los costes incurridos durante el ejercicio 2001 por este concepto no son significativos.

### **17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

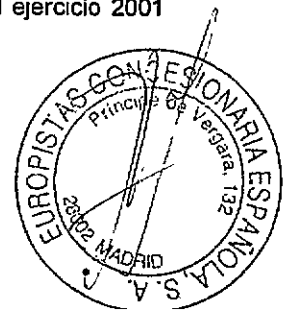
#### **Obligaciones contraídas-**

Según el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, por el que se modificaron determinados términos de la concesión de la Autopista A-1 Burgos-Armiñón (Nota 1), antes del 22 de junio del año 2003, la Sociedad deberá construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros de junio de 1993, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años.

#### **Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y Bienes Inmuebles-**

Los Decretos de concesión de ambas autopistas establecen que la Sociedad gozará de los beneficios tributarios incluidos en el artículo 12 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, a lo largo del período concesional. Entre estos beneficios se encuentra la bonificación del 95% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Por este motivo, la Sociedad había presentado recursos contenciosos ante diversas instancias relativas a las cantidades que le habían sido liquidadas sin recoger la mencionada bonificación por importes de 955 y 1.550 miles de euros en relación a la Autopista A-1 y A-8, respectivamente, para las cuales tenía prestado aval por una entidad financiera. En el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto, está recogida una provisión de 170 miles de euros por este concepto impositivo y en relación a la Autopista A-1. En ejercicios anteriores, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha fallado diversos recursos presentados a favor del derecho de la Sociedad a la mencionada bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la Autopista A-1 Burgos-Armiñón.

Con fecha 20 de diciembre de 2001, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha fallado a favor de la Sociedad con relación a los recursos contenciosos administrativos presentados por este concepto ante la Diputación Foral de Gipuzkoa en relación a la Autopista A-8, por lo que le han sido presentadas nuevas liquidaciones a la Sociedad por importe de 1.235 miles de euros (incluyen 344 miles de euros en concepto de intereses), que han sido registradas con cargo a la provisión dotada en ejercicios anteriores por importe de 1.771 miles de euros, registrando por importe de 536 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001 adjunta.





#### Otras garantías-

Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad tiene, adicionalmente a los ya mencionados, prestados avales a terceros por entidades financieras por importe de 5.991 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2001, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

#### Tesorería General de la Seguridad Social-

Con fecha 12 de enero de 2001, la Sociedad recibió de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) la comunicación de la resolución que eleva a definitivas las actas de liquidación practicadas a la Sociedad, como consecuencia de la asignación del epígrafe de cotización que la Sociedad viene aplicando a los cobradores de peaje, las cuales han sido recurridas por la Sociedad en el mes de febrero de 2001. En el ejercicio 2000, la Sociedad registró una provisión por el importe de las actas de liquidación que ascendieron a 1.147 miles de euros. En el mes de agosto de 2001, y con el fin de evitar posibles recargos en las liquidaciones practicadas, la Sociedad ha abonado el importe correspondiente a las mismas, con cargo a la mencionada provisión dotada en el ejercicio 2000.

### 18. Plan Económico-Financiero

Los Planes Económico-Financieros han sido realizados bajo unas hipótesis con las que se contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros y generando beneficios crecientes anualmente. De esta forma, la evolución de las magnitudes e hipótesis más significativas contempladas en los mencionados Planes Económico-Financieros es la siguiente:

- Autopista A-8 Bilbao-Behobia:

Año	Crecimiento del Tráfico	Inflación	Miles de Euros	
			Ingresos de Peaje	
2002	4,5%	2%	130.962	
2003	3%	2%	58.693	

- Autopista A-1 Burgos-Armiñón:

Año	Crecimiento de Tráfico	Inflación	Miles de Euros	
			Ingresos de Peaje	Inversiones
2002	3%	2%	44.874	5.213
2003	3%	2%	47.098	1.989
2004	3%	2%	49.433	1.349
2005	3%	2%	51.883	1.372
2006	3%	2%	54.455	1.396
2007	3%	2%	57.154	1.243
2008-2017	3%	2%	724.377	6.302

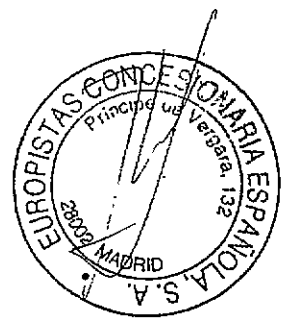
### 19. Euro

La finalización el 1 de enero de 2002 del período transitorio de introducción al euro motivó que la Sociedad desarrollara determinadas políticas y planes de actuación de adaptación de sus sistemas





informáticos. Los trabajos realizados han permitido el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos, en todos los aspectos significativos, en los primeros días del año 2002, hasta la formulación de estas cuentas anuales. El importe de los gastos relativos a los planes descritos, no ha sido significativo.

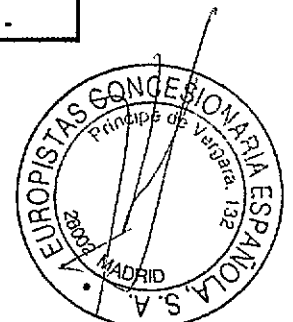




**(20) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2001 Y 2000**

APLICACIONES	Miles de euros		ORÍGENES	Miles de euros	
	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000		Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
Adquisición Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	2.751	2.590	Recursos procedentes de las operaciones	133.204	112.981
Adquisición Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	6.421	114	Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	146	17.820
Reducción de capital (Nota 9)	99.254	109.703	Enajenación de inmovilizaciones materiales (Nota 5)	16	-
Pago de dividendos (Nota 9)	12.032	-	Enajenación de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	55.326	-
Desembolsos sobre acciones (Nota 6):			Incremento sobre Beneficio Diferido a largo plazo (Nota 13)	10.409	-
- Desembolsos	1.004	1.821			
- Traspasos a corto plazo	1.107	-	Deudas con entidades de crédito	-	100.276
Cancelación o Traspaso a corto plazo de Impuesto sobre Beneficio diferido (Nota 13)	7.621	7.398			
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo de:					
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	32.098	19.166			
- Proveedores de Inmovilizado	-	54			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>162.288</b>	<b>140.846</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>199.101</b>	<b>231.077</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>36.813</b>	<b>90.231</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>199.101</b>	<b>231.077</b>	<b>TOTAL</b>	<b>199.101</b>	<b>231.077</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros			
	2001		2000	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	19	-	-	101
Deudores	-	15.171	19.594	-
Acreedores	-	3.550	70.150	-
Inversiones financieras temporales	-	-	11	-
Tesorería	55.509	-	577	-
Ajustes por periodificación	6	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>55.534</b>	<b>18.721</b>	<b>90.332</b>	<b>101</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>36.813</b>	<b>-</b>	<b>90.231</b>	<b>-</b>

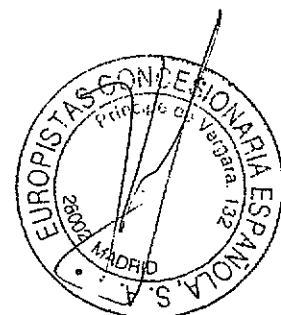






La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2001	2000
Resultado contable	46.261	15.286
Más:		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (Nota 5)	2.616	2.543
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8)	21.615	17.773
Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	102.406	82.420
Menos:		
Beneficios por enajenación de inmovilizado financiero (Nota 6)	(35.118)	-
Activación de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8)	(4.576)	(5.041)
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>133.204</b>	<b>112.981</b>



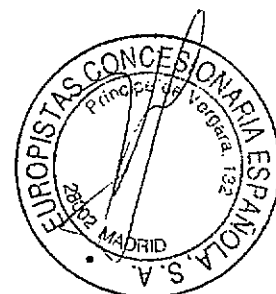


## EUROPIASTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000

(Millones de pesetas)

ACTIVO	31.12.01	31.12.00	PASIVO	31.12.01	31.12.00
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS:</b>		
Inmovilizaciones materiales-			Capital suscrito	39.190	55.705
Inversión en autopista	195.735	195.301	Prima de emisión	906	906
Amortización acumulada de autopista	(2.984)	(2.636)	Reserva legal	8.399	8.144
Otras inmovilizaciones materiales-			Otras reservas	1.162	875
Terrenos y construcciones	422	422	Beneficio del ejercicio	7.697	2.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	480	522	Total fondos propios	57.354	68.173
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	284	280			
Otro inmovilizado	306	290	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>		
Amortizaciones	(1.008)	(963)	Fondo de reversión	129.253	112.215
	193.235	193.216			
<b>Inmovilizaciones financieras -</b>			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
Participaciones en empresas asociadas	4.102	6.582	Deudas con entidades de crédito	23.186	28.527
Otros créditos	18	42	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	20	657
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	6	7	Administraciones Públicas	3.245	2.781
	4.126	6.631	Total acreedores a largo plazo	26.451	31.865
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo -</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Deudores	148	148	Deudas con entidades de crédito	9.104	7.317
Provisiones	(148)	(148)	Acreedores comerciales	714	261
	-	-	Otras deudas no comerciales-		
<b>Total inmovilizado</b>	<b>197.361</b>	<b>199.847</b>	Administraciones Públicas	2.156	3.628
			Otras deudas	415	592
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS :</b>			Remuneraciones pendientes de pago	2	-
Gastos de formalización de deudas	4	9	Total acreedores a corto plazo	12.391	11.798
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	15.448	18.278			
Total gastos a distribuir en varios ejercicios	15.452	18.287			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>					
Existencias	42	39			
<b>Deudores-</b>					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	597	528			
Empresas asociadas, deudores	13	11			
Deudores varios	2.311	2.080			
Personal	31	30			
Administraciones Públicas	164	2.989			
	3.116	5.638			
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>			
Tesorería	9.472	236			
Ajustes por periodificación	4	2			
<b>Total activo circulante</b>	<b>12.636</b>	<b>5.917</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>225.449</b>	<b>224.051</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>225.449</b>	<b>224.051</b>





# EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

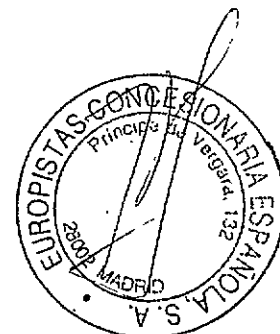
## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Millones de pesetas)

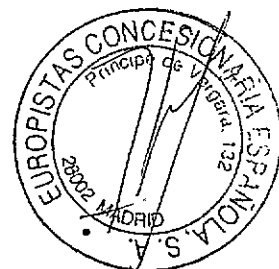
DEBE	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	HABER	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Aprovisionamientos	2.255	-	Importe neto de la cifra de negocios-		
Gastos de personal	2.994	2.831	Ingresos de peaje	28.814	26.553
Dotaciones para amortización de inmovilizado	435	425	Devolución anticipo reintegrable	-	(2.185)
Variación de las provisiones de créditos por operaciones de tráfico	-	148	Canalizaciones	3.559	-
Otros gastos de explotación-				32.373	24.368
Servicios exteriores	1.006	997	Otros ingresos de explotación	945	896
Tributos	29	42			
Dotación al fondo de reversión	17.039	13.714			
<b>I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.560</b>	<b>7.107</b>			
	33.318	25.264		33.318	25.264
Gastos financieros y gastos asimilados	4.977	4.263	Ingresos de participaciones en capital	235	226
			Otros intereses e ingresos asimilados	211	88
	4.977	4.263	<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS</b>		
			<b>NEGATIVOS</b>	<b>4.531</b>	<b>3.949</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>5.029</b>	<b>3.158</b>		4.977	4.263
Gastos extraordinarios	-	155	Beneficios por enajenación de inmovilizaciones financieras	5.843	-
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>5.967</b>	<b>110</b>	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	124	265
	5.967	265		5.967	265
<b>V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.996</b>	<b>3.268</b>			
Impuesto sobre Sociedades	3.299	725			
<b>VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>7.697</b>	<b>2.543</b>			



---

# INFORME DE GESTION

---





## INFORME DE GESTIÓN AÑO 2001

### **Evolución de los Negocios y Situación de la Sociedad.**

EUROPISTAS es titular de las concesiones administrativas de la autopista A-1, Burgos-Armiñón, competencia de la Administración General del Estado y de la autopista A-8, Bilbao-Behobia de competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, conjuntamente con las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa. Asimismo participa en otras sociedades concesionarias como se indicará mas adelante.

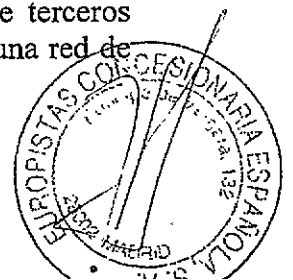
Los datos del tráfico, durante el ejercicio 2001, han sido los siguientes:

- En la autopista A-8, Bilbao-Behobia, la I.M.D. equivalente en vehículos de clase I, ha sido de 30.857 vehículos, lo que representa un incremento del 5,39 % respecto a la del año 2000.
- En la autopista A-1, Burgos-Armiñón, la evolución del tráfico durante el año 2001 ha seguido siendo muy favorable, habiéndose alcanzado una I.M.D., equivalente en vehículos clase I de 18.857 vehículos, que supone un incremento del 8,75 % respecto del año 2000.

Por lo que respecta a los ingresos por peaje, éstos han sido de 173.177 miles de euros, con un incremento, respecto a los del año 2000, del 8,52 %. Del total de esos ingresos, 126.010 miles de euros lo fueron en la autopista A-8, Bilbao-Behobia, con un incremento del 8,60 % y 47.167 miles de euros, en la autopista A-1, Burgos-Armiñón, un 8,31% superior.

En el año 2001, se procedió a la revisión de las tarifas y peajes de las autopistas A-1, Burgos-Armiñón y A-8, Bilbao-Behobia. En la autopista A-8, Bilbao-Behobia, la revisión se realizó en el mes de marzo, con arreglo a lo dispuesto en el sistema de revisión regulado en el Real Decreto 210/90 y supuso un incremento de 3,47 % sobre las tarifas y peajes vigentes en el año 2000. En la autopista A-1, Burgos-Armiñón, la revisión se realizó el día 1 de enero, y se calculó de acuerdo con la nueva fórmula de revisión aprobada, para las concesiones estatales, por la Ley 14/2000, lo que supuso un incremento del 2,24%, sin perjuicio de que otros aspectos del acuerdo que aprobó la revisión de tarifas fueron recurridos por la Sociedad.

Además de los ingresos de peaje, se han producido otros ingresos durante el ejercicio, entre los que merecen destacarse los procedentes de los cánones de las áreas de servicio, 5.679 miles de euros, y los correspondientes a la realización tanto en la autopista A-8, Bilbao-Behobia, como en la autopista A-1, Burgos-Armiñón, por cuenta de terceros operadores de telecomunicaciones, de una infraestructura apta para albergar una red de fibra óptica.





El resultado, antes de intereses, impuestos, amortizaciones y Fondo de Reversión (EBITDA), ha ascendido a 162.477 miles de euros, frente a los 127.674 miles de euros del año precedente.

La dotación al Fondo de Reversión ha sido de 102.406 miles de euros, frente a los 82.420 miles de euros del año 2000.

El resultado, antes de Impuesto de Sociedades, ha sido de 66.085 miles de euros, que contrastan con los 19.641 miles de euros del ejercicio anterior.

El resultado neto del ejercicio, ha sido de 46.261 miles de euros, un 202,64% superior al del ejercicio 2000, que ascendió a 15.286 miles de euros.

EUROPISTAS tiene participación en otras sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje como son Autopista del Sol, C.E., S.A., Autopistas Madrid Sur, C.E., S.A. y Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia.

A finales del mes de diciembre de 2001, EUROPISTAS vendió el 15 % del capital de Autopista del Sol, C.E.,S.A., que ha supuesto una importante plusvalía para la sociedad. Después de esta operación el porcentaje de participación en aquella Sociedad es del 10%.

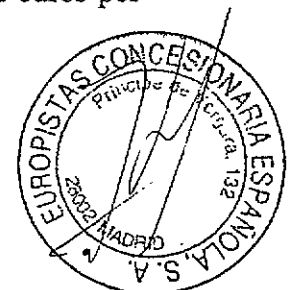
La sociedad Autopista Madrid Sur, C.E.,S.A en la que EUROPISTAS tiene una participación del 25%, a través de Inversora de Autopistas del Sur S. L., es la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña, cuyos trabajos de construcción se han iniciado en los primeros meses del año 2002.

Otra sociedad en la que la que EUROPISTAS tiene una participación del 20% es Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, concesionaria de aquellos túneles cuya apertura al tráfico está prevista para el mes de mayo del año 2002.

Respecto a la financiación ajena, en el año 2001, la sociedad ha procedido a la amortización de un préstamo exterior por importe de 18.163 miles de euros. Por otro lado, con la finalidad de atender situaciones transitorias de financiación, se han concertado diversas pólizas de crédito con entidades financieras nacionales

#### **Retribuciones a los accionistas.**

En el mes de julio la sociedad realizó el pago de un dividendo a los accionistas, con cargo a los resultados del ejercicio 2000, y a Reservas Voluntarias, de 0,102 euros por acción.





Asimismo, la sociedad continuó, en el ejercicio 2001, con la política de retribución a los accionistas a través de la devolución de sus aportaciones y la consiguiente reducción del capital social. Este se redujo dos veces en el año 2001 por un importe total de 99.254 miles de euros, mediante la reducción del nominal de la acción en 0,8428 euros por acción, procediendo a devolución de igual cantidad por acción a los accionistas.

Tras las citadas reducciones del capital social, este era de 235.539 miles de euros a 31 de Diciembre de 2001.

### **Acontecimientos posteriores al cierre del Ejercicio.**

La implantación del Euro como moneda única, ha supuesto un importante esfuerzo tanto a nivel humano, de preparación del personal, como de modificación de los medios de percepción del peaje, con la intención de que la comodidad del usuario no se viera afectada.

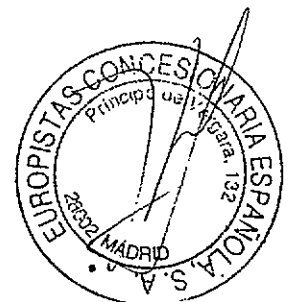
Una vez transcurridos los dos primeros meses del año, podemos concluir que la operación se ha completado con éxito, puesto que las incidencias, mínimas, se han resuelto muy satisfactoriamente.

La transición a esta moneda se ha realizado con toda normalidad.

Desde el día 1 de Enero de 2002 se aplica lo dispuesto en la Ley 24/2001, como consecuencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por la que introduce una modificación en el tipo de I.V.A. aplicable a los vehículos ligeros, que pasa a ser de 16 %, frente al 7% aplicado anteriormente.

### **Evolución previsible de la Sociedad.**

Los efectos derivados de la evolución del tráfico en las autopistas A-8, Bilbao-Behobia y A-1, Burgos-Armiñón, el excelente comportamiento del tráfico en el tramo Málaga-Estepona de la Autopista de la Costa del Sol, C.E.,S.A., participada por EUROPISTAS y cuyo tramo Estepona- Río Guadiaro se prevé sea puesto en explotación en el último trimestre de este año, unido a las buenas expectativas de evolución de las concesiones de las que son titulares sus participadas Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia y Autopista Madrid-Sur, C.E.,S.A., hacen de EUROPISTAS una sociedad con perspectivas de futuro muy positivas.





### **Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo.**

El departamento de estudios de EUROPISTAS continúa con la realización de los pertinentes estudios de viabilidad económica de aquellas concesiones de infraestructuras viarias que son convocadas por las distintas Administraciones Públicas de nuestro país.

En el año 2001, EUROPISTAS, a través de su departamento técnico ha continuado con las labores de implementación y desarrollo del software y hardware necesario no solo para su propia utilización, sino para otras sociedades concesionarias, como Autopista del Sol, y Túneles de Artxanda.

EUROPISTAS participa de manera muy activa en aquéllos organismos nacionales e internacionales encargados del estudio y aplicación de sistemas inteligentes a la gestión del tráfico.

Así, desarrolla una importante labor, en su condición de miembro del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 159 de AENOR, responsable del desarrollo de sistemas de Telemática y su Aplicación al Transporte y Circulación por Carretera, que se ocupa de la normalización del telepeaje, en coordinación con el Comité Europeo de Estandarización CEN TC 278.

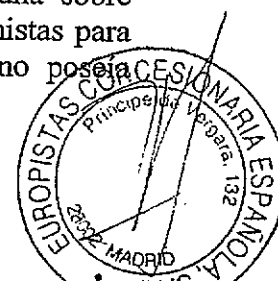
Pertenece al Comité Técnico de Sistemas Inteligentes de Tráfico, Transporte y Explotación de Carreteras de la Asociación Técnica de Carreteras.

En el ámbito internacional, EUROPISTAS participa en el proyecto PISTA ( Pilot on Interoperable System for Tolling Application ), auspiciado por el Ministerio de Fomento y financiado por la Comisión Europea dentro del programa IST ( Information Society Technologies ), cuyo principal objetivo es la puesta en marcha de un sistema de telepeaje interoperable a nivel europeo.

Asimismo, participa de manera importante, como representante de ASETA en el proyecto Common EFC System for an ASECAP Road tolling European Service Phase II (CESARE II), cuyo principal objetivo es la definición de un sistema de peaje interoperable a nivel europeo.

### **Adquisición de acciones propias.**

Durante el ejercicio 2001, EUROPISTAS no ha realizado operación alguna sobre acciones propias, no habiendo utilizado la autorización de la Junta de accionistas para esta clase de operaciones. Al 31 de diciembre de 2001 EUROPISTAS no posee acciones propias.





---

# PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

---

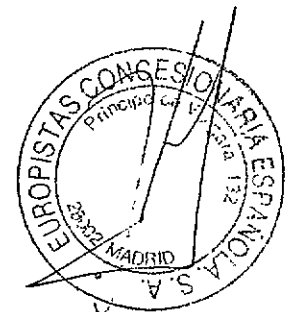




### Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2001

El resultado del Ejercicio 2001 ha sido un beneficio de 46.260.913,20 € que se destinará: A dotar la reserva concesional 3.188.040,51 €, a dotar la reserva voluntaria 675.910,65 € y al pago de dividendos 42.396.962,04 € según se refleja a continuación:

Beneficios netos del ejercicio	46.260.913,20	a Reserva concesional	3.188.040,51
		a Reserva Voluntaria	675.910,65
		a Dividendos	42.396.962,04
<b>TOTAL</b>	<b>46.260.913,20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>46.260.913,20</b>





D. Manuel Azpilicueta Ferrer

Por Bilbao Bizkaia Kutxa  
D. Juan Mª Uribarren Menchaca

D. Juan Béjar Ochoa

D. Xabier Garaialde Maiztegi

D. Richard Hard

D. Rafael Martín Asensio

D. Joaquín Prior Perna

Por Caja Vital  
D. José Ignacio Iglesias Lezama

Por Ferrovial S.A.  
D. José Mª Pérez Tremps

Por Gipuzkoa Donostia Kutxa  
D. Joaquín Villa Martínez

Por Kartera-1, S.L.  
D. Fidel Orcajo García